**COOPERACIÓN BILATERAL OEA/OIT ENTRE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO DE COSTA RICA Y PERÚ SOBRE TRABAJO INFANTIL**

Modalidad: Virtual

Primera sesión: 9 de septiembre

Segunda sesión: 15 de octubre

Tercera sesión: 19 de noviembre

Toda la información de esta cooperación está disponible en

<http://www.rialnet.org/es/CR_Peru_SelloBuenasPracticas>

**CONTENIDOS:**

Descripción…………………………………………………………………………………………….. 1

Objetivos……………………………………………………………………………………………….. 1

Metodología …………………………………………………………………………………………. 2

Sesiones de cooperación – Contenidos y agendas propuestos……………..… 3

Participantes………………………………………………………………………………………….. 6

**DESCRIPCIÓN:**

La Actividad de Cooperación Bilateral entre los Gobiernos de Costa Rica y Perú sobre prevención y erradicación del el Trabajo Infantil, particularmente en materia del sello de buenas prácticas de trabajo infantil, fue seleccionada en el marco de la 14ª. Convocatoria RIAL/OEA, como una actividad virtual de asistencia y cooperación técnica.

Considerando la temática de la cooperación, y en el marco del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, esta actividad se realizó en conjunto con la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, cuya Secretaría Técnica la ejerce la Organización Internacional de Trabajo (OIT), haciendo eco de la alianza de cooperación existente con la RIAL.

La RIAL, coordinada por la OEA, busca fortalecer las capacidades humanas e institucionales de los Ministerios de Trabajo de las Américas a través de la cooperación y asistencia técnica entre ellos. Más información en [www.rialnet.org](http://www.rialnet.org)

**OBJETIVOS**

**Objetivo general:**

Conocer la aplicación del Sello Libre de Trabajo Infantil (SELTI) en Perú con el propósito de obtener insumos que fortalezca la implementación del Sistema de Reconocimiento Social en materia de erradicación del trabajo infantil que desarrolla el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica.

**Objetivos específicos:**

* Analizar las etapas para el otorgamiento del Sello a las empresas solicitantes (postulación, evaluación, asistencia técnica, verificación y otorgamiento).
* Intercambiar conocimientos con la Secretaría Técnica del Consejo Evaluador del Sello Libre de Trabajo Infantil sobre el proceso normativo y logístico para su funcionamiento y la del Consejo Evaluador.
* Verificar la aplicación de los instrumentos diseñados para el registro, seguimiento y otorgamiento del SELTI.
* Tomar conocimiento de la experiencia, aprendizaje y recomendaciones de la Secretaría Técnica del Consejo Evaluador del SELTI.
* Rescatar los aprendizajes del proceso de promoción en el sector privado para la implementación del SELTI.
* Recoger los puntos críticos de la implementación del SELTI desde el punto de vista y experiencia de personas jurídicas reconocidas con el Reconocimiento SELTI.
* Abordar los aspectos relacionados con la evaluación del cumplimiento de lineamientos mediante un actor externo (auditores) a la entidad pública.

**METODOLOGÍA**

El intercambio virtual se realizó siguiendo la metodología definida por la RIAL-OEA y la IR-OIT, que fue compartida a las delegaciones en la reunión de coordinación.

1. Reunión de coordinación para definir contenidos - Realizada el 22 de junio con participación de ambos Ministerios, OIT y OEA
2. Reuniones entre OIT y cada Ministerio (por separado) para definir principales necesidades y áreas de impacto de la cooperación
   * Reuniones con Perú: 8 de julio, 27 de agosto
   * Reuniones con Costa Rica: 19 de julio, 27 de agosto, 24 de septiembre
3. Intercambio de documentos e información: Ambos Ministerios enviaron la información que considerearon pertinente para cumplir los objetivos de la cooperación previo a la primera sesión. En el [sitio de la cooperación](http://www.rialnet.org/es/CR_Peru_RedEmpresas), la OEA hizo disponible esta información a las delegaciones a lo largo del intercambio. Entre las sesiones subsiguientes se compartirán avances e información en seguimiento a preguntas que surgieron y en preparación de la sesión siguiente. La información compartida será sistematizada por OIT.
4. Agenda y contenidos: Con base en lo discutido en la reunión de coordinación, en las reuniones individuales, y en la información compartida por ambas delegaciones, la OEA y OIT, elaboraron propuestas de agenda y contenidos para las distintas sesiones de cooperación, que fueron comentada por Costa Rica y Perú, con el fin de asegurar que la asesoría técnica cumpliera con los objetivos y prioridades planteados.
5. Sesiones de cooperación: Se realizaron por medio de la plataforma “ZOOM” del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA. Se sugierió que fueran de no más de 3 horas, con receso de 5 minutos cada hora. Siguieron la agenda elaborada por OIT y OEA, en consulta con ambos Ministerios.
   * **Primera sesión**: 9 de septiembre
   * **Segunda sesión**: 15 de octubre
   * **Tercera sesión**: 19 de noviembre
6. Elaboración de documentos de sistematización: Con base a la información de las sesiones, la información compartida antes y entre sesiones, y las reuniones individuales, la OIT elaboró un documento/ficha de cada país que destaque las principales áreas de oportunidad de la cooperación y facilite la transferencia crítica de la experiencia identificando elementos de la experiencia del Sello de Buenas Prácticas de Perú que puedan ser particularmente útiles en el desarrollo de un mecanismo similar en Costa Rica.
7. Informe Final: Costa Rica debe producir un Informe Final, a ser complementado por el MTPE Perú antes de ser enviado a la Secretaría Técnica en OEA.

**SESIONES DE COOPERACIÓN – CONTENIDOS Y AGENDAS PROPUESTOS**

En la reunión de coordinación realizada el 22 de junio de 2021, el MTSS de Costa Rica compartió que el Sistema de Reconocimiento Social está en proceso de última revisión, y en este sentido busca integrar algunas de las buenas prácticas adelantadas por Perú como parte del SELTI. Por el punto del proceso en el que se encuentran, se destacó la importancia de conocer aspectos normativos, lecciones aprendidas en la implementación, y de incluir voces de otros actores en la cooperación (por ejemplo, una sesión con empleadores). Se destacaron los siguientes temas de interés para profundizar en tres sesiones de cooperación en vivo:

1. **PRIMERA SESION (9 de septiembre):**  Componente normativo del SELTI de Perú - Aspectos regulatorios del SELTI, destacando sus orígenes, y experiencias de éxito en su lanzamiento – consultas, construcción del instrumento. (Ver resumen a continuación)
2. **SEGUNDA SESION (15 de octubre)**: Costa Rica comparte su análisis y valoración de la práctica SELTI explicando los componentes que identifica como más relevantes para tener en cuenta en la implementación del Reconocimiento SIRELSO. Perú profundiza en temas de interés y consultas puntuales expresados previamente por Costa Rica.
3. **TERCERA SESION (19 de noviembre):** Basado en los aprendizajes y la experiencia de Perú, Costa Rica presenta un plan de actividades en el que especifica que acciones llevará a cabo para la implementación del Reconocimiento SIRELSO en materia de erradicación del trabajo infantil. Perú hace recomendaciones y reflexiones finales.

**PRIMERA SESIÓN**

**Fecha: 9 de septiembre**

**Propósito de la Primera Sesión:** Conocer de manera general origen, aspectos normativos y operación del sello SELTI de Perú. Dar a Costa Rica la oportunidad de hacer preguntas y plantear puntos que considere de utilidad conocer sobre la experiencia de Perú, a fin de que puedan ser tratados en sesiones siguientes.

**Resumen:** Perú realizó una completa presentación sobre la experiencia del SELTI que incluyó aspectos normativos, justificación, antecedentes, operación e implementación, resultados y lecciones aprendidas, con base en lineamientos definidos previamente en reuniones con expertas de OIT. Respondiendo a solicitud de Costa Rica, Perú hizo énfasis en cómo realizan la valoración para el otorgamiento del sello, qué se les pide a las empresas, cuál es la función del comité evaluador y cómo está conformado, cuál es la definición de los estándares de cumplimiento, entre otros.

**Puntos abordados durante la Primera Sesión**

1. Definición del Sello SELTI
2. Base legal
3. Justificación
4. Antecedentes
5. Consejo evaluador Sello SELTI
6. Funciones secretaría técnica Sello SELTI
7. Etapas edición #1 Sello SELTI
8. Lineamientos y estándares Edición #1
9. Requisitos de postulación Sello SELTI
10. Implementación Sello SELTI
11. Logros de la implementación del reconocimiento SELTI Primera edición
12. Beneficios implementación
13. Lecciones aprendidas

**SEGUNDA SESIÓN - AGENDA /CONTENIDOS PROPUESTOS**

**Fecha: 15 de octubre,** 10:00 a.m. de Costa Rica / 11:00 a.m. de Perú

**Link de conexión**: <https://zoom.us/j/6458868936>

**Propósito y resumen de la Segunda Sesión:** Costa Rica, como país solicitante, compartió el análisis y valoración que realizaron de la práctica SELTI de Perú. Explicó los componentes que identifica como más relevantes para tener en cuenta en la implementación del Reconocimiento SIRELSO. A partir de esto, Perú profundizó algunos temas de interés. A continuación un punteo de los temas cubiertos:

1. SIRELSO
2. Objetivos SIRELSO
3. ¿Por qué un sistema de reconocimiento?
4. Categorías iniciales – SIRELSO
5. Buenas prácticas contra el Trabajo infantil – Red de empresas Costa Rica
6. Elementos del reconocimiento
7. Destacan del Sello de Perú:

7.1 Que: “Acreditan que las cadenas de valor de sus procesos productivos y/o de prestación de servicios se encuentran libres de trabajo infantil” y las prácticas complementarias.

7.2 Resoluciones ministeriales vs. Decreto en Costa Rica

7.3 Mesa de trabajo Para el diseño de una acreditación de cadenas productivas libres de trabajo infantil vs. Matriz de Evaluación de subcategorías en Costa Rica

7.3.1 Lineamiento interno de actuación

7.3.2 Identificación de riesgos

7.3.3 Protocolo para la detección y actuación

7.3.4 Programa de capacitación

7.3.5 Lineamientos de actuación para la contratación y subcontratación de proveedores

7.3.6 Programa de beca y apoyo extracurricular para personas menores de edad trabajadoras

7.3.7 Proyección de la empresa en su entorno y comunidades de origen de los trabajadores

8. Proceso de creación de imagen del SIRELSO

9. Consejo evaluador SELTI – Comisión calificadora SIRELSO (conformación)

**TERCERA SESIÓN - AGENDA /CONTENIDOS PROPUESTOS**

**Fecha: 19 de noviembre,** 10:00 a.m. de Costa Rica / 11:00 a.m. de Perú

**Link de conexión**: <https://zoom.us/j/6458868936>

**Propósito y resumen de la Tercera Sesión:** A partir de la identificación de los componentes de interés y de los puntos de profundización de la práctica del Perú producidos en la 2ª sesión, Costa Rica preparó para la 3era sesión un plan de actividades que proyecta realizar para fortalecer la implementación del Reconocimiento SIRELSO en materia de erradicación del trabajo infantil. Perú aportó reflexiones y recomendaciones finales. En el intercambio pudo fortalecerse el plan de actividades presentado y Perú comentó que algunos elementos de la experiencia de Costa Rica son valiosos para sus propios esfuerzos.

**Sugerencias para la preparación del Plan de actividades 2022 de Costa Rica**

Para la preparación del plan de actividades de Costa Rica, se recomendó seguir los siguientes parámetros:

* Definir el **objetivo específico** que abordarán con el plan de actividades que se propondrá para los siguientes 6 meses. Puede considerarse acciones tales como fortalecer determinado programa, diseñar e implementar determinado proceso, entre otros. Estos se dan a manera de ejemplo para la redacción, pero Costa Rica deberá establecer el objetivo específico que se desee priorizar en los siguientes 6 meses.
* Definir el grupo de beneficiarios al que se enfocará el plan de actividades que se elabore. Se sugiere identificar el principal grupo que se beneficiará directamente de las acciones que se desarrollen, pueden ser funcionarios de determinadas entidades, representantes de organizaciones de empleadores o de trabajadores, o niños, niñas o jóvenes, según el objetivo que se haya planteado.
* Definir las principales actividades que se desarrollarán para cumplir con el objetivo planteado. Algunos ejemplos pueden ser constituir un comité que se encargue del diseño y aplicación de un proceso, vincular una consultoría que elabore determinado aplicación, gestionar recursos para implementar una actividades determinadas, entre otros.
* Definir el o los productos finales que se propone obtener al cabo de los 6 meses.

**PARTICIPANTES DE LA COOPERACIÓN**

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE COSTA RICA:**

* Esmirna Sánchez, Jefa del Departamento de Protección Especial al Trabajador y su familia
* Elluany Morales, Departamento de Protección Especial al Trabajador y su familia
* María de los Ángeles Chinchilla Vargas, Departamento de Protección Especial al Trabajador y su familia
* Illa Jiménez Bonilla, Departamento de Protección Especial al Trabajador y su familia
* Evelyn Contreras Acosta, Departamento de Protección Especial al Trabajador y su familia
* Dunia Bermúdez Chávez, Departamento de Protección Especial al Trabajador y su familia
* Johanna Cortés, Departamento de Protección Especial al Trabajador y su familia
* Ana Lucía Blanco, Asesora del Departamento de Asuntos Internacionales del Trabajo

Misión Permanente de Costa Rica ante la OEA:

* Embajadora Alejandra Solano (participó en la Primera Sesión)
* Laura Pizarro, Ministra Consejera

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE PERÚ:**

* Cecilia Tello, Directora de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales
* Edixon Campos, Analista en prevención del trabajo infantil de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales
* Jesús Adalberto Baldeón Vásquez, Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales
* Jovaldo Benavente, Asesor de Asuntos internacionales
* Liliana Tumailan, Asesora de Asuntos Internacionales

Misión Permanente de Perú ante la OEA:

* Ana Gabriela Vásquez, Ministra Consejera

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)**

* Ana López Castelló, Coordinadora Secretaría Técnica de la IR
* Daniela Quesada, Secretaría Técnica de la IR
* Blanca Peralta, Secretaría Técnica de la IR
* Kathia Romero, Secretaría Técnica de la IR
* María Helena Restrepo, Consultora
* Liliana Obregón, Consultora

**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

* María Claudia Camacho, Jefa de la Sección de Trabajo y Empleo
* Guillermo Calzada, Oficial de Programas de la RIAL, Sección de Trabajo y Empleo